



HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA

Formosa, 16 de septiembre de 2020.-

Nota N°: 110/2020.-

Objeto: Eleva Proyecto de Declaración -solicita

Señor Presidente Nato  
Honorable Legislatura  
Provincia de Formosa  
Dr. Eber Solís  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

PUBER LEGISLATIVO	
FORMOSA	
HORA	76 SET 2020
11:50	FOJAS UTILES 03
EXPTE:	-79-
MESA DE ENTRADAS SALIDAS	

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a efectos de hacerle llegar Proyecto de Declaración que tiene como objeto expresar la opinión de esta Cámara sobre la necesidad de adoptar medidas que tiendan a flexibilizar el bloqueo dispuesto a la ciudad de Clorinda por el Consejo de Atención Integral de la Emergencia Covid – 19.

Sin otro particular, y solicitando su urgente tratamiento saludamos a usted muy atentamente.

  
TASSEL ANDREA ROXANA  
DIPUTADA PROVINCIAL

  
Juan Carlos Amarilla  
DIPUTADO PROVINCIAL



HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE FORMOSA  
SANCIONA FUERZA DE  
DECLARACION:

**ARTICULO 1º:** Que veríamos con agrado que el Consejo de Atención Integral de la Emergencia Covid – 19 flexibilice el bloqueo impuesto a la ciudad de Clorinda, teniéndose muy presente a los ciudadanos que viven en dicha ciudad y requieran la realización de prácticas médicas y/u otros trámites impostergables y que requieran la presencia física en otras latitudes de la provincia sugiriendo delimitar la realización del hisopado a las personas claramente identificadas como contacto estrecho de los casos confirmados en Clorinda o ciudades limítrofes de la Republica Paraguay.

**ARTICULO 2º:** Que veríamos con agrado efectuar las gestiones pertinentes para acentuar las medidas correspondientes tendientes a evitar el ingreso de personas desde la vecina localidad de Nanawa República del Paraguay donde existen casos positivos a Covid – 19.

**ARTICULO 3º:** De Forma.

  
STELLA MIRNA MOLINAS  
DIPUTADA PROVINCIAL

  
OSVALDO OMAR ZARATE  
DIPUTADO PROVINCIAL

  
TASSEL ANDREA ROXANA  
DIPUTADA PROVINCIAL

  
Juan Carlos Amarilla  
DIPUTADO PROVINCIAL

  
ADRIAN MALGARINI  
DIPUTADO PROVINCIAL

  
RICARDO RODOLFO CARBAJAL  
DIPUTADO PROVINCIAL

  
RAMIREZ ENRIQUE EDUARDO  
DIPUTADO PROVINCIAL

2



## HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA

### FUNDAMENTOS:

El bloqueo sanitario a la ciudad de Clorinda determinado por el Consejo de Atención Integral de la Emergencia covid-19 cuyo vencimiento operó el pasado 14 de setiembre a las 0 horas ha sido por prorrogado por el Consejo Antes mencionado y sin dudas está ocasionando graves daños a los habitantes de la segunda ciudad en importancia de la provincia principalmente a quienes a diario deben trasladarse a la capital de la provincia a realizarse prácticas médicas para patologías de gravedad: enfermos de cáncer y quienes deben realizar diálisis, por carecer Clorinda de dichos servicios.

La realización del hisopado generalizado es un procedimiento que efectuado sin ser contacto estrecho es como mínimo molesto para enfermos con defensas bajas o debilitados como consecuencia de su propia dolencia.

Es notorio el malestar de los vecinos de Clorinda en relación a estas medidas tendientes a empeorar su situación con prorroga de bloqueo y se manifiesta por distintos medios: radial, escritos, televisivos y por redes sociales.

En este sentido cabe recordar que el propio Intendente Municipal en entrevistas a la prensa escrita, radial y televisa expresó su disconformidad con la medida adoptada y de donde surge claramente la poca o nula intervención del gobierno local en la adopción de este tipo de medidas sin fecha cierta de culminación.

No aparece como razonable la medida adoptada en Clorinda toda vez que se presentaron caso positivo a Covid-19 como el caso de una extranjera, pero el Consejo de Emergencia no determinó el bloqueo del barrio donde residía la misma, ni hizo retroceder de fase a la capital de la provincia. Lo cual hubiera sido a todas luces una medida desproporcionada cuando menos, frente a la situación sanitaria.

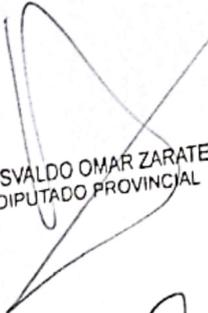


HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA

Tampoco es justo que las injustas o desproporcionadas medidas de bloqueo establecidas sobre Clorinda que a diario habitantes del Paraguay vienen a Clorinda o a Formosa a realizar compras, percibir ilegalmente beneficios sociales o ser atendidos por problemas de salud, algunos de ellos siendo sorprendidos por personal de seguridad provincial y/o nacional (La Mañana – página 18 del día martes 15 de 2.020).

Conforme lo expuesto y los que oportunamente se harán se solicita el tratamiento de estilo y su acompañamiento favorable por todos los integrantes de esta cámara.

  
STELLA MENA MOLINAS  
DIPUTADA PROVINCIAL

  
OSVALDO OMAR ZARATE  
DIPUTADO PROVINCIAL

  
TASSEL ANDREA ROXANA  
DIPUTADA PROVINCIAL

  
Juan Carlos Amarilla  
DIPUTADO PROVINCIAL

  
ADRIAN MALGARINI  
DIPUTADO PROVINCIAL

  
RICARDO RODOLFO CARBAJAL  
DIPUTADO PROVINCIAL

  
RAMIREZ ENRIQUE EDUARDO  
DIPUTADO PROVINCIAL